



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE:

La Alcaldía Municipal de San Lorenzo, San Vicente, por este medio hace de su conocimiento que la información a la que se refiere el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en lo relativo al numeral 8: “El plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo.” No se encuentra disponible en este Portal de Transparencia Municipal; pues se ha consultado con la Unidad de Secretaría y confirmado que en el presente año no se ha elaborado un plan operativo anual, sino que las unidades administrativas elaboraron un plan anual de sus respectivas unidades.

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente acta de inexistencia. En el municipio de San Lorenzo, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



Oficial de Información

